



**AUTORIZA CAJA CHICA EN EL MES OCTUBRE
2021 A DOÑA EMELINA DEL CARMEN ORTEGA
LAGOS**

DECRETO (E) N° 5836

CHILLAN VIEJO, 04 OCT 2021

VISTOS

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en el Departamento de Educación Municipal, para el mes de octubre año 2021.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 4018 de fecha 31.12.2020, que aprueba presupuesto de Educación año 2021.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 243 de fecha 15.01.2020, que autoriza caja chica año 2021 a doña **Emelina del Carmen Ortega Lagos**.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, la suma mensual de \$ 220.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la Encargada de Contabilidad, para el mes octubre año 2021.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Designese, a doña **EMELINA DEL CARMEN ORTEGA LAGOS**, Run.: N° [REDACTED] 4-6, o quien le subroge para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / MPF / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.



- 7 OCT 2021